

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34155 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal n.º 28/2009, seguido a instancias del Procurador/a Don/ña. Luis León Ramírez, en nombre y representación de don Manuel León Suárez, se ha dictado Auto el día 29 de septiembre de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se procede al nombramiento como nuevo Administrador del concurso abreviado 28/2009 al Letrado D./Dña. Ángel Amorín Ávila lo que se le comunicará por el medio más rápido, haciéndole saber que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes al de recibo de la comunicación, mediante comparecencia ante este Juzgado. En dicha comparecencia se les hará saber lo establecido en el artículo 28 y siguientes de la L.C., y aceptado el cargo se les entregará testimonio de este auto y de la comparecencia de aceptación, a fin de que quede acreditada su designación. Asimismo deberán señalar un despacho u oficina para el ejercicio de su cargo, que deberá estar ubicada en alguna localidad del ámbito de competencia territorial del Juzgado.

Líbrese oficio al Il. Colegio de Abogados de esta Ciudad a fin de comunicarles la renuncia por parte del Letrado D. José Antonio Alemán Hernández al cargo de Administrador concursal para que el que fue designado/a, todo ello a los sólo efectos previstos en el punto 2 del art. 29 de la Ley Concursal.

Publíquese el nombramiento del administrador en los mismos medios en que lo hubiere sido el administrador sustituido.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. El Magistrado-Juez. La Secretaria.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los arts. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090072232-1